

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

N° 217 - 2021-GG-EPS.EMAPICA S.A

Ica, 24 de setiembre del 2021.

VISTO:

Informe N°218-2021-EPS.EMAPICA S.A./GG/GAF de fecha 23 de setiembre del 2021; Informe N°521-2021-RRHH-EPS.EMAPICA S.A. de fecha 23 de setiembre del 2021, y demás;

CONSIDERANDO:

Que, la EPS EMAPICA S.A., es una empresa prestadora de saneamiento de accionariado municipal, constituida como empresa pública de derecho privado, bajo la forma societaria de sociedad anónima, cuyo accionariado está suscrito y pagado en su totalidad por las Municipalidades provinciales de Ica y Palpa, posee patrimonio propio y goza de autonomía administrativa, económica y de gestión. Su ámbito de competencia es localidad de Ica, Parcona, Los Aquijes y palpa. Incorporada al Régimen de Apoyo Transitoria (RAT) por Concejo Directivo del OTASS a través de su Sesión N°019-2016 de fecha 06 de setiembre de 2016, acuerdo que fue ratificado por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento – MVCS mediante la Resolución Ministerial N°345-2016-VIVIENDA de fecha 06 de octubre del 2016.

Que, mediante Resolución de Concejo Directivo N°000004-2021-OTASS-CD, de fecha 06 de abril del 2021, se designa al nuevo Gerente General de la EPS. EMAPICA S.A. quien asume el cargo a partir del 06 de abril 2021.

Que, mediante Resolución de Gerencia General N°327-2020-GG-EPS.EMAPICA S.A. de fecha 16 de diciembre del 2020, se formalizó los acuerdos de gestión de personal adoptados por la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS.EMAPICA S.A. en su Sesión Ordinaria N°009-2020, de fecha 23 de noviembre del 2020, entre ellos: "ARTICULO PRIMERO: (...) **1.14. punto c)** Los cargos de confianza de segundo nivel, lo designa el Gerente General de la Empresa, poniendo en conocimiento de la Comisión de Dirección Transitoria".

Que, mediante Resolución de Gerencia General N°104-2018-GG-EPS.EMAPICA S.A., de fecha 22 de mayo del 2018, en su artículo segundo se encarga a partir del 23 de mayo del 2018, al CPC. José Javier Cajo Lovera, en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Contabilidad de la EPS.EMAPICA S.A.

Que, mediante Informe N°521-2021-RRHH-EPS.EMAPICA S.A. de fecha 23 de setiembre del 2021, el Jefe de Recursos Humanos, da cuenta sobre la evaluación del curriculum vitae del CPC. Armando Vega Soria conforme al perfil del puesto de Jefe de la Oficina de Contabilidad establecido en el Manual de Organización y Funciones MOF de la empresa; concluyendo que el referido profesional cumple con los requisitos mínimo en el perfil de puesto para Jefe de la Oficina de Contabilidad. Asimismo, al ser dicho puesto uno de confianza de acuerdo al MOF de la EPS EMAPICA S.A., en concordancia, con las normas legales



**RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL
N° 217 - 2021-GG-EPS.EMAPICA S.A**

insignes en el Decreto legislativo 728, no resulta necesario realizar un concurso público, en analogía con el Reglamento Interno de Trabajo (RIT).

Que, mediante Informe N°218-2021-EPS.EMAPICA S.A./GG/GAF, de fecha 23 de setiembre del 2021, el Gerente de Administración y Finanzas confirma que el CPC. Armando Vega Soria cumple con los requisitos estipulados en el perfil del puesto para jefe de la Oficina de Contabilidad del Manual de Organización y Funciones – MOF, aprobado por la Comisión de Dirección Transitoria en Sesión Extraordinaria N°001-2020, de fecha 07 de enero de 2020, Acuerdo N°3.3.6 y formalizada mediante Resolución de Gerencia General N°080-2020-GG-EPS.EMAPICA S.A. del 02 de marzo de 2020; precisando que dicho cargo es de confianza; por lo que, corresponde a la Gerencia General su designación mediante acto resolutivo y luego dar cuenta a la Comisión de Dirección Transitoria; en tal sentido, solicita a la Gerencia General designar mediante acto resolutivo a dicho profesional en el puesto de Jefe de la oficina de Contabilidad.



En virtud de ello, y en aras de organizar el trabajo de la manera que resulta conveniente a las necesidades institucionales, este despacho ha considerado oportuno designar, a partir del 27 de setiembre del año en curso al CPC. Armando Vega Soria, en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Contabilidad de la EPS. EMAPICA S.A.



Por las consideraciones expuestas, en uso de las facultades y atribuciones conferidas a este despacho, y el visto bueno del Gerente de Administración y Finanzas, Gerente de Asesoría Jurídica, y Jefe de la Oficina de Recursos Humanos;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Dar por concluida la designación del CPC. José Javier Cajo Lovera, en las funciones, atribuciones y responsabilidades como Jefe de la Oficina de Contabilidad de la EPS. EMAPICA S.A. siendo su último día de funciones el 24 de setiembre del 2021, dándole las gracias por la labor desempeñada.



ARTÍCULO SEGUNDO. - Designar, en el cargo de confianza de Jefe de la oficina de Contabilidad de la EPS.EMAPICA S.A. al Señor ARMANDO VEGA SORIA, a partir del 27 de setiembre del 2021.

ARTÍCULO TERCERO. - Disponer que el Señor José Javier Cajo Lovera, realice la entrega de cargo, conforme al procedimiento y plazos establecidos en la Directiva N°05-2020-EPS.EMPICA S.A./GG denominada "Disposiciones que Regulan el Procedimiento para la entrega de Cargo Aplicables al Personal de Entidades Prestadoras de Servicio de Saneamiento – EPS. EMAPICA S.A.".

ARTÍCULO CUARTO. - Disponer a la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones de la EPS. EMAPICA S.A. que proceda a publicar la presente resolución en el Portal Institucional de la EPS. EMAPICA S.A. (www.emapica.com.pe).

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL
N° 217 - 2021-GG-EPS.EMAPICA S.A**

ARTÍCULO QUINTO: Disponer a la secretaria de Gerencia General de la EPS. EMAPICA S.A. que proceda a remitir la presente resolución al presidente de la Comisión de la Dirección Transitoria de la EPS.EMAPICA S.A. para su conocimiento y fines competentes.

ARTÍCULO SEXTO: Notificar el contenido de la presente resolución a los señores José Javier Cajo Lovera y Armando Vega Soria, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Asesoría Jurídica, Oficina de Recursos Humanos, Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones de la EPS EMAPICA S.A. Oficina de Control Institucional, y demás instancias competentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



[Handwritten Signature]

DR. JUAN MIGUEL FERNANDEZ GARAY
GERENTE GENERAL
EPS. EMAPICA S.A.